

RV: Comunicación de respuesta (EMAIL CERTIFICADO de gestiondocumental@mincit.gov.co)

Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.
<correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 14/07/2021 10:04 AM

Para: Juzgado 04 Administrativo Seccion Primera - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin04bta@notificacionesrj.gov.co>

 2 archivos adjuntos (379 KB)

liquidacion RAD 11001-33-34-004-2020-00249-00 con intereses.pdf; 2-2021-031360-Correspondencia de salida - Inicial-1979777.pdf;

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo siglo XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,

Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN
...SECG...

De: EMAIL CERTIFICADO de gestiondocumental@mincit.gov.co <404540@certificado.4-72.com.co>

Enviado: martes, 13 de julio de 2021 6:44 p. m.

Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Comunicación de respuesta (EMAIL CERTIFICADO de gestiondocumental@mincit.gov.co)



Señor(a) JUEZ 04 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Reciba un cordial saludo

Adjuntamos la respuesta elaborada a su solicitud 2-2021-031360 del 2021-07-13 06:40:23 PM.

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos esforzamos constantemente por mejorar la calidad en la atención a nuestros usuarios y poderles brindar respuestas claras y oportunas a cada una de sus solicitudes.

Teniendo en cuenta que recientemente usted accedió a consultar nuestros servicios, nos gustaría conocer su experiencia, razón por la cual respetuosamente lo invitamos a diligenciar una breve encuesta disponible [AQUI ENCUESTA](#)

Su opinión será utilizada para asegurar que continuemos satisfaciendo sus necesidades.

Si en el momento en que hizo uso de nuestros servicios contestó la encuesta, favor hacer caso omiso de la presente invitación.

Cordialmente,
Servicio al ciudadano

!!! Este correo es solamente informativo por favor no lo responda!!!





OAJ

Bogota D.C, 13 de julio de 2021

Señor(a)
JUEZ 04 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto : PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR COSTAS

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
DEMANDADO: COMERCIALIZADORA GOLDEN RESORTS S.A.
RADICACION: 11001-33-34-004-2020-00249-00

Saludo:

HECTOR MAURICIO GARCIA CARMONA, abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía No 79.703779 de Bogotá, y la Tarjeta Profesional No 266625 del H.C.S.J. actuando, en nombre y representación de la NACION-MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO conforme al poder otorgado en debida forma y allegado en su momento mediante oficio No. 2-2021-030344 el 01 de julio de 2021 me permito presentar LIQUIDACIÓN DE CREDITO para su aprobación.

Ahora bien, teniendo en cuenta el auto de fecha 24 de junio de 2021 notificado por estado el 25 de junio de 2021, por medio del cual requiere se dé cumplimiento a lo ordenado en providencia del 08 de abril de 2021, en el entendido de allegar la respectiva liquidación del crédito conforme a las reglas contenidas en el artículo 446 del C.G.P.

En tal sentido, me permito respetuosamente presentar la respectiva liquidación de crédito, de tal suerte que el monto del capital corresponde al contenido en mandamiento de pago junto con el interés moratorio causado, intereses que se causan sobre una suma liquida en virtud de lo establecido en el artículo 192 del CPACA que señala:

“(…) Las cantidades líquidas reconocidas en providencias que impongan o liquiden una condena o que aprueben una conciliación devengarán intereses moratorios a partir de la ejecutoria de la respectiva sentencia o del auto, según lo previsto en este Código. (…)”

Situación que el Consejo de estado en providencia de la Sección. Tercera, Rad. 44001-23-33-000-2016-01291-01 (64239), octubre 30/2020. M.P. Ramiro Pazos, resolvió “el despacho estima procedente la liquidación de los intereses moratorios respecto de las sumas de dinero reconocidas por concepto de «costas procesales»”.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@ mincit.gov.co
<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



Por consiguiente, de manera respetuosa me permito solicitar al se agregue al expediente los documentos aportados y se tenga por cumplida la orden emitida por su despacho y se continúe con la etapa procesal, esto es despacho dar trámite a la presente liquidación de crédito y aprobar las sumas allí contenidas, de igual forma en cumplimiento conforme a lo estipulado en el decreto 806 de 2020 y en concordancia con el artículo 48 de la ley 2080 de 2021, se copia el presente memorial a las partes intervinientes entro del proceso de la referencia.

ANEXOS

Liquidación de Crédito por costas

NOTIFICACIONES

El suscrito apoderado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las recibirá en la secretaria de su despacho, o en su defecto en la calle 28 No 13 A – 15 piso 3 de Bogotá D.C. y/o correo electrónico hgarciac@mincit.gov.co y buzón de notificaciones del ministerio notificacionesjudiciales@mincit.gov.co

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

HECTOR MAURICIO GARCIA CARMONA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OFICINA ASESORA JURÍDICA

CopiaInt:

CopiaExt: Copia externa:

472 RED POSTAL NACIONAL - correo@certificado.4-72.com.co -
COMERCIALIZADORA GOLDEN RESORTS S.A. - COMERCIALIZADORA GOLDEN RESORTS S.A. -
contabilidad.golden@sunvacationclub.com -
JORGE LUIS ZORRO - joselzorro@hotmail.com -
JORGE LUIS ZORRO - joseluis.zorro@jorgecarrenoabogados.com -
MINISTERIO PUBLICO - MINISTERIO PUBLICO - procesosjudiciales@procuraduria.gov.co -
ADRIANA RODRIGUEZ - adriana.rodriguez@sunvacationclub.com -

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



Folios: 3

Anexos:

Nombre anexos: liquidacion RAD 11001-33-34-004-2020-00249-00 con intereses.pdf



xocY 4w3R ks+P AY9H VeBQ Spu1 lve=

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



SC-CER55927



GD-FM-009.v20

TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	11001-33-34-004-2020-00249-00
DEMANDANTE	LA NACIÓN - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
DEMANDADO	COMERCIALIZADORA GOLDEN RESORTS S.A.
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2020-12-05	2020-12-05	1	26,19	453.360,00	453.360,00	289,02	453.649,02	0,00	289,02	453.649,02	0,00	0,00	0,00
2020-12-06	2020-12-31	26	26,19	0,00	453.360,00	7.514,61	460.874,61	0,00	7.803,63	461.163,63	0,00	0,00	0,00
2021-01-01	2021-01-31	31	25,98	0,00	453.360,00	8.895,55	462.255,55	0,00	16.699,19	470.059,19	0,00	0,00	0,00
2021-02-01	2021-02-28	28	26,31	0,00	453.360,00	8.125,73	461.485,73	0,00	24.824,92	478.184,92	0,00	0,00	0,00
2021-03-01	2021-03-31	31	26,12	0,00	453.360,00	8.936,82	462.296,82	0,00	33.761,74	487.121,74	0,00	0,00	0,00
2021-04-01	2021-04-30	30	25,97	0,00	453.360,00	8.604,16	461.964,16	0,00	42.365,90	495.725,90	0,00	0,00	0,00
2021-05-01	2021-05-31	31	25,83	0,00	453.360,00	8.849,65	462.209,65	0,00	51.215,55	504.575,55	0,00	0,00	0,00
2021-06-01	2021-06-30	30	25,82	0,00	453.360,00	8.559,73	461.919,73	0,00	59.775,29	513.135,29	0,00	0,00	0,00
2021-07-01	2021-07-12	12	25,77	0,00	453.360,00	3.418,56	456.778,56	0,00	63.193,84	516.553,84	0,00	0,00	0,00

TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	11001-33-34-004-2020-00249-00
DEMANDANTE	LA NACIÓN - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
DEMANDADO	COMERCIALIZADORA GOLDEN RESORTS S.A.
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Periodos/DíasPeriodo))-1$

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$453.360,00
SALDO INTERESES	\$63.193,84

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	\$0,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$0,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00
TOTAL A PAGAR	\$516.553,84

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$0,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES